4-B622
6852

160 REPUBLICA de PANAMA
5674 * TIMBRE NACIONAL *
1590 B/.002.00
07 13 P.S. 1077

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 342184

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 48938

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

MULIN INVESTMENTS & CO., INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 451007 DOC. 596694 DESDE EL
VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) THAYS HERRERA DE SALAS
(2) KATHIA MARTINEZ CHONG

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN AUSENCIA EL SECRETARIO EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR CADA UNA DE CIEN DOLARES (US$100.00) LA SOCIEDAD NO PODRA EMITIR ACCIONES AL PORTADOR, SOLO PODRA EMITIR ACCIONES EN FORMA NOMINATIVA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE A LAS 02:46:43,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 48938
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 076389
FECHA: Lunes 01, Julio DE 2013
// JUCAPA20 //

EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO 03 JUL 2013
5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 36154
9 Sello/timbre 10 Firma

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
DERECHO DE CERTIFICADO

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de .....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

05 MAY 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA